

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	INVITACIÓN	Proceso: Gestión en seguridad, Convivencia y participación ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2 Página 1 de 3

Málaga, 18 de Julio de 2022.

Doctor:

JUAN PABLO ESPINEL NOVA

Calle 7 N° 9 - 77

Málaga – Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos.

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA ALCALDIA DE MÁLAGA-SANTANDER”, y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL** en la ejecución de las actividades programadas dentro de la Ley general de archivos Ley 594 del 2000.
2. Clasificar, Ordenar y Describir series, subseries con base a la tabla de retención documental y el sistema general de archivos.
3. Identificar, prever y buscar estrategias para mitigar los riesgos de deterioro documental en el acervo documental.
4. Realizar búsqueda de información relevante frente a procesos que soliciten los entes de control.
5. Apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el plan de trabajo anual de gestión documental.
6. Realizar mejoras a los documentos de la oficina de tránsito y transporte
7. Apoyar las actividades de inspección al acervo documental tanto físico como electrónico.

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal:682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Proyectó: NUBIA COGOLLO SANCHEZ- CPS
		Revisó: CARLOS AUGUSTO BAEZ PALLARES – A.C
		Aprobó: EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES – S.G.G

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	INVITACIÓN	Proceso: Gestión en seguridad, Convivencia y participación ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2 Página 2 de 3

8. Brindar asesoría al Comité de archivo
9. Requerir apoyo del AGN Archivo General de la Nación en temas relacionados con legislación archivística.
10. Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que se garantice la adecuada prestación del servicio contratado.
11. El contratista debe entregar al supervisor del contrato toda la producción digital que en ocasión haya desarrollado en razón al cumplimiento de su objeto contractual en el periodo a cobrar.

La entidad ha estimado el costo del objeto contractual por la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.250.000)**, y por un plazo estimado de **CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS O HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022** lo que se cumpla primero. En la estimación de los costos el proponente deberá tener en cuenta posibles variaciones de precios, así como las tasa, impuestos, contribuciones, y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de su propuesta.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, la entidad exigirá en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, idoneidad o experiencia, sin que sea obligatorio cumplir con los dos requisitos al mismo tiempo. No obstante, la entidad se reserva el derecho de exigir simultáneamente las dos obligaciones, para actividades específicas.

IDONEIDAD:

Título profesional en las áreas del núcleo de conocimiento SNIES en: Administración y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley.

FORMA DE ACREDITAR EL TÍTULO EXIGIDO:

 Copia del Diploma o Acta de Grado.

(Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes).

EXPERIENCIA:

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Proyectó: NUBIA COGOLLO SANCHEZ- CPS
		Revisó: CARLOS AUGUSTO BAEZ PALLARES – A.C
		Aprobó: EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES – S.G.G

 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA NIT: 890-205-229-1	INVITACIÓN	Proceso: Gestión en seguridad, Convivencia y participación ciudadana	
		Código: 220.20.5	
		Fecha: 01.01.20	Versión: 3.2 Página 3 de 3

 Experiencia profesional relacionada: UN (01) AÑO.

La oferta deberá ser presentada en el Municipio de Málaga, en la oficina de la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Málaga, ubicada en la calle 12 # 8-51 Plaza Institucional, a más tardar el diecinueve (19) de Julio de 2022.

Se anexa los documentos que se deben publicar en el SECOP II, para los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales.

NOTA:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 el acto administrativo de justificación de contratación directa no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Atentamente,


OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
Alcalde Municipal

 2020-2023	Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional Teléfono: 6615339 Código Postal: 682011 Correo electrónico: alcaldia@malaga-santander.gov.co Página Web: www.malaga-santander.gov.co	Proyectó: NUBIA COGOLLO SANCHEZ- CPS
		Revisó: CARLOS AUGUSTO BAEZ PALLARES – A.C
		Aprobó: EDWARD YOHANNI CARVAJAL CACERES – S.G.G